



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0042363/2018

Córdoba, 22 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro por el gasto realizado por la compra de material de librería que será utilizado en las Tutorías;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
16/08/2018	Freites Manuel	\$904.70
	TOTAL	\$904.70

correspondiente a gastos de la Secretaría mencionada ut-supra por la suma Total de \$904.70 (Pesos Novecientos Cuatro con 70/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$904.70 (Pesos Novecientos Cuatro con 70/100), a la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

\$B/ab

1606

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC